

RESOLUCION de 1 de agosto de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006854-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Empalme a realizar en cable de la línea subterránea «San Francisco 1» a S.T.R. «Cáceres III» en la C/. Lucio Cornelio Balbo.

Final: Apoyo n.º 9004 de la L.A.A.T. a 45 KV D/C «Alburquerque» y «Plasencia».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 45.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 3,107.

Emplazamiento de la línea: C/. Lucio Cornelio Balbo, Avda. Hernán Cortés, C/. José Luis Cotallo, C/. Mateo Rivas, C/. Dr. Rodríguez de Ledesma, C/. Acuario (Residencial "El Arco") y C/. M. Pacheco.

Presupuesto en pesetas: 17.054.464.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-006854-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de agosto de 2001.

El Jefe de Servicio,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 1 de agosto de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006930-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Eléctrica del Oeste Dis., S.L.U., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste Dis., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de A.T. para servicio a las instalaciones de bombeo de agua.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Montánchez.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona del cruce del Parador.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Montánchez. Cruce del Parador del Padrino.